

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1722
AUTORIZA ADQUISICION VIA TRATO
DIRECTO
REQUINOA , 11 de Julio de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 272 de fecha 11.07.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita la adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público de 01 Enceradora Sindelen 5200, 02 Aspiradora Somela plus 2200, 02 Hervidores Philips 4654, 01 Cocina Sindelen 9000, al proveedor Sr. SAUL ZUÑIGA DAZA CÍA LTDA., Rut 85.985.700-0, por un valor total de \$ 284.940 iva incluido, utensilios que se destinarán al Casino y dependencias Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de 01 Enceradora Sindelen 5200, 02 Aspiradoras Somela plus 2200, 02 Hervidores Philips 4654, 01 Cocina Sindelen 9000, al proveedor Sr. SAUL ZUÑIGA DAZA CÍA LTDA., Rut 85.985.700-0, por un valor total de \$ 284.940 iva incluido, utensilios que se destinarán al Casino y otras dependencias Municipales.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 29, Item 04 Asignación 008 "Menajes para oficinas, Casino y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE